



Documento WSIS/PC-3/3-S 22 agosto de 2003 Original: inglés

# Proyecto de Plan de Acción

(Basado en el Documento WSIS03/PCIP/DT/5 modificado según el mecanismo entre Conferencias Mundiales sobre la Sociedad de la Información (CMSI))

[NOTA – Todo el documento figura entre corchetes]

#### A) Introducción

- 1 La Declaración de Principios puede traducirse en acciones concretas fomentando el uso de productos, redes, servicios y aplicaciones para crear un efecto mensurable sobre la evolución de la sociedad, y lograr los objetivos del desarrollo.<sup>1</sup>
- 2 Los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, los medios de comunicación y las organizaciones multilaterales tienen una función que desempeñar en la evolución hacia la sociedad de la información, apoyados por las TIC y los medios de comunicación tradicionales.
- 3 Los **gobiernos** tienen una función fundamental que desempeñar en la elaboración y aplicación de ciberestrategias de alto alcance, progresivas y sostenibles, adaptadas a las necesidades específicas de las diferentes comunidades y que reflejen su estado de desarrollo y las características estructurales de la economía y de la *sociedad* nacionales. Estas estrategias deberían incluir:
- a) El establecimiento de marcos reglamentarios *para lograr el acceso universal y servicios asequibles*, mejorar la legislación nacional, explorar maneras innovadoras de corregir los fallos del mercado y fomentar métodos novedosos, incluida la competencia, para llevar la sociedad de la información a todos los sectores de la economía y de la sociedad, especialmente a los que viven en la pobreza.
- b) La renovación de modelos de acción pública y la conformación activa de la transformación hacia una sociedad de la información.
- c) La preparación de la futura generación para la sociedad de la información, y la creación de un entorno de aprendizaje continuo.
- d) La garantía de la participación efectiva de todas las partes interesadas en las ciberestrategias e elaboradas.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En este proyecto el texto original de los observadores se muestra en *cursivas*.

e) Convertirse en usuarios de los modelos de las nuevas tecnologías y las TIC para mejorar la calidad y prestación de los servicios gubernamentales.

Los gobiernos nacionales y las autoridades locales deben promover con carácter prioritario las iniciativas locales relacionadas con las TIC, para dar servicio a las comunidades locales, regionales y nacionales.

- 4 El compromiso del **sector privado** es esencial para un desarrollo sostenible de las infraestructuras, del contenido y de las aplicaciones. El sector privado debe desempeñar una función importante en la evolución y difusión de las TIC:
- a) El sector privado no es sólo una de las fuerzas del mercado, sino que desempeña también una función en un contexto político y social más amplio, por ejemplo, ayudando a los países a desarrollar las TIC y colmatar la brecha digital.
- b) El sector privado puede participar en asociaciones prácticas para aplicaciones innovadoras, por ejemplo, en las iniciativas de cibergobierno.
- c) El sector privado tiene responsabilidades y obligaciones de adoptar prácticas justas, abiertas y transparentes.
- 5 El compromiso de la **sociedad civil** es vital para crear una sociedad de la información equitativa basada en el desarrollo social y económico sostenible y la igualdad de género. La sociedad civil, incluidas las ONG, debería trabajar estrechamente con las comunidades para respaldar las iniciativas relacionadas con las TIC. Deberían participar plenamente en la formulación e implantación de las TIC y en las estrategias de desarrollo sostenible:
- a) La participación de la sociedad civil es vital para la asimilación y aceptación social de la sociedad de la información.
- b) La sociedad civil tiene una función clave en la creación y desarrollo de contenido en la sociedad de la información.
- c) La sociedad civil puede contribuir a fortalecer la faceta del valor en el triángulo formado por la reglamentación, mercados y valores *y proporcionar una perspectiva crítica*.
- 6 Los **medios de comunicación**, en sus diversas formas *y con una diversidad de propietarios* son un requisito esencial para la libertad de expresión y una garantía de información pluralista:
- a) Los medios de comunicación proporcionan un modo importante de difundir información pública, y fomentar el desarrollo de la sociedad y la cohesión social.
- b) La radiodifusión de servicio público y los medios de comunicación comunitarios tienen cometidos específicos y cruciales para asegurar la participación de todos en la sociedad de la información.
- Las **organizaciones multilaterales** tienen una función clave que desempeñar para orientar, facilitar el diálogo entre homólogos, intercambiar experiencias y dar a conocer las prácticas idóneas, ofreciendo asistencia técnica en el diseño de las ciberestrategias nacionales *y regionales*, *y en la medición de su repercusión*:
- a) Las organizaciones internacionales y regionales, incluidas las instituciones financieras y de desarrollo, deberían asistir a los países en desarrollo a integrar el uso de las TIC en el proceso de evolución y poner a disposición los recursos necesarios.
- b) Deberían evaluar el progreso hacia la sociedad de la información e informar periódicamente al respecto.
- c) Deberían también garantizar que no hay discriminación, ya sea basada en el sexo, la raza, la edad, el idioma, la etnia, la cultura, la religión o la discapacidad, para todos los miembros de sus programas, proyectos y compromisos contractuales, con el fin de crear

- oportunidades equitativas para el crecimiento de los sectores de las TIC en los países en desarrollo.
- d) Todas las organizaciones deberían contribuir en sus respectivos campos de competencia y experiencia.

#### B) Objetivos y metas

- 8 El logro de los objetivos y de las metas de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información requiere una realización por etapas. La primera fase se habrá alcanzado cuando todas las localidades en el mundo tengan una infraestructura tecnológica mínima. La segunda fase se habrá concluido cuando exista contenido e infraestructuras para tratar diferentes servicios sociales, tales como la educación y la salud. La tercera fase se habrá cumplido cuando todas las comunidades tengan acceso a todas las ventajas que ofrecen las TIC.<sup>2</sup>
- 9 A nivel mundial, los siguientes **objetivos indicativos** podrían servir como referencias de las acciones que se han de ejecutar para mejorar el acceso a las TIC y el uso de las mismas. Podrían ser utilizados también para elaborar metas más específicas en las ciberestrategias nacionales:
- a) Todas las aldeas estarán conectadas en 2010 y en 2015 tendrán un punto de acceso comunitario.
- b) El 90% de la población mundial tendrá cobertura inalámbrica en 2010 y el 100% en 2015.
- c) Todas las universidades estarán conectadas en 2015, todas las escuelas secundarias en 2010 y todas las escuelas primarias en 2015.
- d) Todos los centros de investigación científica estarán conectados en 2005.
- e) Todas las bibliotecas públicas estarán conectadas en 2006 y todos los centros culturales, museos y archivos en 2010.
- f) Todos los hospitales estarán conectados en 2005 y los centros sanitarios en 2010.
- g) Todos los servicios de la administración pública central tendrán un sitio Web y una dirección de correo electrónico en 2005 y todos los servicios de las administraciones locales en 2010.
- h) Todos los planes de estudios de las escuelas primarias y secundarias serán revisados para satisfacer las metas de la sociedad de la información en 2006.
- i) Toda la población mundial tendrá acceso a servicios radiofónicos nacionales en 2010 y a servicios de televisión nacional en 2015.
- j) En 2010 deberán estar satisfechas las condiciones técnicas necesarias para que todos los idiomas del mundo estén presentes y sean utilizados en Internet.
- k) Todos los segmentos de la sociedad tendrán conocimiento del uso de las TIC en 2020.
- La sociedad de la información debe servir los intereses de todas las naciones y de todos los pueblos del mundo, de una manera que asegure su desarrollo justo, equilibrado y armonioso. Esto requerirá acciones específicas para ayudar a las **comunidades y países más vulnerables**:

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Texto propuesto durante la reunión de la Oficina de la CMSI del 22 de agosto de 2003.

|    | Acciones   | Nivel <sup>3</sup> |
|----|--|--------------------|
| a) | Establecer un fondo internacional para financiar el lanzamiento, estudio y realización de proyectos TIC en las zonas rurales, en particular en los países menos adelantados (PMA) en un plazo de tres años (2006).         | I                  |
| b) | Establecer, particularmente en los PMA, puntos de acceso polivalentes para proporcionar una amplia gama de ciberservicios/aplicaciones en las zonas rurales.   | R, I               |
| c) | Identificar los acuerdos de cooperación ofrecidos por las instituciones financieras internacionales, que facilitan a los PMA la oportunidad de crear la infraestructura necesaria para poder asegurar su acceso a las TIC. | I                  |
| d) | Considerar las medidas apropiadas para ayudar a los PMA que afrontan los elevados costos de la conectividad, facilitando incluso la agregación de tráfico.   | I                  |
| e) | Establecer, en un plazo de tres años, centros de capacitación a distancia en los PMA.  | R, I               |

## C) Líneas de acción

## 1 Infraestructura de la información y la comunicación

Los adelantos de las TIC proporcionarán a todas las comunidades y grupos sociales oportunidades únicas de mejorar el acceso a la sociedad de la información y la participación en la misma. La **infraestructura** es esencial para este objetivo de la inclusión digital, que hace posible para todos el acceso universal, *sostenible*, ubicuo y asequible a las TIC. Para ello, habrá que utilizar las tecnologías existentes y nuevas. Será necesario:

|    | Acciones  | Nivel   |
|----|---|---------|
| a) | Estudiar las soluciones correspondientes para promover el desarrollo de infraestructuras de la información y la comunicación adaptadas al entorno, <i>y pertinentes a las comunidades</i> , con particular atención a las necesidades de las zonas distantes y rurales, y las zonas urbanas marginadas. | N, R, I |
| b) | Elaborar un inventario anual de las mejores tecnologías de acceso a las zonas distantes y rurales para optimizar los costos de acceso a las TIC.  | R, I    |
| c) | Mejorar la conectividad para las instituciones accesibles al público, tales como escuelas, universidades, bibliotecas, oficinas de correo, centros comunitarios, museos, etc.   | N       |
| d) | Realizar esfuerzos de investigación y desarrollo en el plano internacional para poner a disposición de las comunidades equipos adecuados para el acceso a Internet por menos de 100 USD en 2010 y menos de 50 USD en 2015.  | N, R, I |
| e) | Emplear la capacidad de satélite no utilizada para mejorar la conectividad de bajo costo en los países en desarrollo.   | R, I    |
| f) | Desarrollar y fortalecer la infraestructura de redes de banda ancha nacionales, regionales e internacionales con el fin de facilitar la provisión de capacidad que satisfaga las necesidades de los países y de sus ciudadanos y la prestación de nuevos servicios.                                     | N, R, I |
| g) | Revigorizar el proyecto de la modernización y extensión de la actual red PANAFTEL y suprimir todos los obstáculos para la realización del proyecto RASCOM (Organización Regional Africana de Comunicaciones por Satélite).  | R       |
| h) | Proporcionar a todos los países interesados la asistencia técnica apropiada para preparar planes de desarrollo de redes para banda ancha, Internet, y protocolo Internet.   | N, R, I |
| i) | Establecer planes para la transición a la TV digital en todos los países en 2010.   | N       |
| j) | Movilizar a los sectores financieros, científicos, comerciales y ciudadanos para que se comprometan a desarrollar sus fuentes de energías alternativas renovables adaptadas al medio ambiente para las TIC.   | N, R, I |

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> NOTA – N = nacional; R = regional; I = internacional.

Las políticas de **acceso universal** deberían promover el mejor nivel posible de conectividad a un costo asequible y razonable para todos. Es necesario definir políticas gubernamentales proactivas para asegurar el acceso universal y aplicarlas de manera transparente y en cooperación con el sector privado y la sociedad civil. Podrían adoptar la forma de un mecanismo basado en fondos nacionales para financiar el acceso universal, costeado de acuerdo con el principio de solidaridad, es decir, sobre la base de cobrar derechos o impuestos. Los fondos pueden ser utilizados para el desarrollo de regiones aisladas o desfavorecidas en las que la obligación de acceso universal parece ser no rentable. Las políticas de este tipo no deberían infringir el principio de concesión de licencias a operadores privados, de libre competencia y de no discriminación. Entre las acciones que se han de ejecutar cabría citar:

|           | Acciones   | Nivel   |
|-----------|--|---------|
| a)        | Formular, para todos los países interesados, políticas y estrategias de acceso universal apropiadas en un plazo de dos años (2005).  | N, I    |
| <i>b)</i> | Lanzar un programa mundial con el objetivo de proporcionar conectividad sostenible a cada aldea y comunidad, en especial a las poblaciones excluidas de los países en desarrollo y con particular énfasis a los PMA y pequeños Estados insulares en desarrollo. Este programa sería realizado bajo la orientación de las autoridades nacionales competentes y en asociación con el sector privado y la sociedad civil, utilizando las tecnologías más apropiadas y asequibles. | I       |
| c)        | Incluir las políticas de acceso universal en las ciberestrategias nacionales, adaptándolas más a las necesidades y condiciones locales, aumentando el respaldo para la planificación y elaboración de proyectos y mejorando el intercambio de información entre proyectos y la compartición de experiencias.   | N       |
| d)        | Revisar el concepto de acceso universal para reflejar los adelantos y posibilidades ofrecidos por la nueva tecnología, desarrollo del mercado y cambios de la demanda de los usuarios.   | N, R, I |
| e)        | Realizar, a través de la UIT, estudios técnicos, de reglamentación y operacionales con miras a promover la prestación de servicios de alta velocidad por satélite para las zonas subatendidas.   | I       |

La **convergencia tecnológica** debería ser supervisada con miras a integrar las TIC para crear formas de acceso alternativas que puedan ayudar a reducir la brecha digital.

|    | Acciones   | Nivel   |
|----|--|---------|
| a) | Continuar la investigación y formular proyectos, a nivel local y regional, sobre las posibles maneras de organizar la instalación, gestión y funcionamiento de sistemas de comunicación (es decir, convergencia y redes de acceso neutras al operador).                        | N, R    |
| b) | Optimizar la conectividad entre las principales redes de información mediante la creación de computadores centrales de tráfico regional, para reducir los costos de interconexión y ampliar el acceso de red.  | R       |
| c) | Elaborar metodologías para una compartición más equitativa de los costos de tránsito e interconexión de Internet, contribuyendo así a reducir el precio de la conectividad a los usuarios de extremo en los países en desarrollo y facilitando la universalización del acceso. | R, I    |
| d) | Desarrollar arterias nacionales y regionales de TIC y puntos de intercambio de Internet.   | N, R    |
| e) | Promover y realizar la creación de puntos de intercambio Internet dentro de los países africanos y entre éstos.  | R       |
| f) | Establecer directrices para los contratos de tráfico Internet y, cuando sea necesario, renegociar los existentes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas de cada país, con el fin de permitir un acceso más equitativo a todos los países.                                 | N, R    |
| g) | Promover el uso conjunto de los medios de comunicación tradicionales y de las nuevas tecnologías.  | N, R, I |

Con el fin de salvar los obstáculos, que a menudo son creados por la nuevas tecnologías, y garantizar la **inclusión de los grupos vulnerables** en la sociedad de la información, se prevén las siguientes acciones:

|           | Acciones  | Nivel   |
|-----------|---|---------|
| a)        | Diseñar equipos de información y comunicación a los cuales todos puedan acceder fácilmente, incluidas las personas mayores y discapacitadas.  | N, R, I |
| <i>b)</i> | Tratar las necesidades especiales de las personas discapacitadas, ancianas, indígenas y emigrantes fomentando el desarrollo de tecnologías, aplicaciones y contenido adaptados a sus necesidades.   | N, R, I |
| c)        | Designar, en 2005, un delegado de alto nivel en los órganos nacionales gubernamentales/de reglamentación para las TIC, cuya tarea consistirá en mantener un contacto regular con las organizaciones de discapacitados, especialmente las organizaciones de sordos y de ciegos, con el fin de asegurar que las necesidades especiales de éstos son reconocidas y tenidas en cuenta en la legislación y en las reglamentaciones nacionales.   | N       |
| d)        | Establecer, en todos los países, sistemas de retransmisión telefónica, que estén en funcionamiento para los sistemas de comunicación de texto a más tardar en 2005, y para sistemas de comunicación de vídeo a más tardar en 2010. El servicio de retransmisión telefónica debería considerarse como parte del servicio universal, que permite comunicaciones en directo las 24 horas del día entre las personas que oyen y las personas sordas/con deficiencias auditivas/con problemas de locución. | N       |
| e)        | Las estaciones de televisión deben tener en cuenta las necesidades de información de las personas sordas y con deficiencias auditivas, de modo que una proporción adecuada de sus programas estén subtitulados o explicados por señas.  | N       |
| Ŋ         | Desarrollar tecnologías de bajo costo e interfaces de computador no basadas en texto que utilicen software iconográfico y reconocimiento por la voz (ciberaplicaciones vocales y táctiles) para facilitar el acceso a las TIC a una gran parte de la población en los países en desarrollo.   | N, R, I |

### 2 Acceso a la información y al conocimiento

En el centro de la revolución digital está el potencial de las TIC para que las personas puedan acceder a la información y al conocimiento casi instantáneamente, en cualquier parte del mundo, y ayudarlas a satisfacer sus aspiraciones de una vida mejor. Los individuos, las organizaciones y las comunidades deben beneficiarse del acceso sin trabas al conocimiento y a la información, que en el **dominio público** debe ser de alta calidad y fácilmente accesible para todos, sin distinción. Será necesario:

|    | Acciones  | Nivel   |
|----|---|---------|
| a) | Elaborar orientaciones de política para el desarrollo y promoción de la información de dominio público como un instrumento importante para fomentar el acceso del público a la información.   | N, R, I |
| b) | Promover la accesibilidad de la información pública a través de la armonización de las políticas de adquisición.  | N, R, I |
| c) | Los gobiernos deberían proporcionar acceso libre en Internet a la información de carácter público. Deberían promulgar una legislación sobre al acceso a la información y la protección de los datos públicos, especialmente en el campo de las nuevas tecnologías y publicarla en su sitio Web.   | N       |
| d) | Los gobiernos deberían adoptar decretos relativos a la libertad de información electrónica y hacer figurar toda la información pública en los sitios Web, así como elaborar leyes y medidas de aplicación apropiadas que aseguren el acceso de los ciudadanos a la información pública en pie de igualdad, considerando debidamente la protección de la privacidad. | N       |
| e) | Establecer un programa, financiado por las Naciones Unidas (o sus instituciones), para crear una portada mundial a periódicos y libros de acceso abierto, y un archivo abierto para la información científica.  | I       |

Todas las partes interesadas deberían apoyar la diversa red de **bibliotecas y archivos** existentes y deberían respaldar a los países que proyectan desarrollar su propia red. La gestión de la información y de los registros es una condición necesaria para una gobernanza adecuada. Un nivel modesto de inversión en la nueva tecnología, la capacitación y sobre todo, la provisión de contenido, podrían lanzar la revolución de la información en muchas regiones, ampliando el acceso y desarrollando las capacidades:

|    | Acciones   | Nivel |
|----|--|-------|
| a) | Los gobiernos deberían establecer puntos de acceso público comunitario polivalentes, que proporcionen a sus ciudadanos acceso asequible o gratuito a Internet, y con capacidad suficiente para proporcionar asistencia a los usuarios, en bibliotecas, instituciones educativas, oficinas públicas u otros lugares públicos. | N     |
| b) | Los gobiernos deben asegurar la organización adecuada, la clasificación apropiada y el archivo financiado de sus propios documentos, con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a largo plazo a la información y registros públicos.  | N     |
| c) | Se debería respaldar la creación y desarrollo de un servicio de bibliotecas públicas, adaptado a la era digital.   | N     |
| d) | Los gobiernos deberían proporcionar capacitación apropiada a los usuarios, personal y futuro personal de los archivos y fomentar políticas que aumenten el conocimiento público de los archivos y registros.   | N     |

17 Se debería estimular el desarrollo e instalación de software de **fuente abierta**, multiplataformas y plataformas abiertas, para proporcionar libertad de elección y facilitar el acceso de todos los ciudadanos a las TIC, a un costo asequible:

|           | Acciones   | Nivel   |
|-----------|--|---------|
| a)        | Crear el conocimiento de software de fuente abierta/libre en los países en desarrollo.   | N, R, I |
| <i>b)</i> | Se debería lanzar y coordinar una iniciativa de "Programadores sin Fronteras", centrada en software de fuente abierta/libre aplicado a las necesidades del desarrollo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.  | I       |
| c)        | Intensificar los esfuerzos de normalización en el campo de la terminología y otros recursos lingüísticos.  | R, I    |
| d)        | Promover una red de colaboración de herramientas de tecnología de software de fuente abierta/libre para la sociedad civil.   | N, R, I |
| e)        | Crear mecanismos de propiedad intelectual que protejan y estimulen el uso de tecnologías de fuente abierta y los procesos de desarrollo, y que generarían además otros mecanismos que aseguren que se tienen en cuenta los intereses públicos cuando el sector privado participa en los procesos informáticos de la comunidad. | N, I    |
| f)        | Financiar el desarrollo de tecnologías y software de fuente abierta que faciliten el acceso de las mujeres.  | N, I    |
| g)        | Los gobiernos deberían estimular la investigación de las ventajas y desventajas del software de fuente abierta, en particular su uso en los organismos gubernamentales. Los resultados de esta investigación deben estar disponibles en 2005.  | N       |

# Función de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil y las Naciones Unidas y otras organizaciones públicas internacionales en la promoción de las TIC para el desarrollo

Es indispensable la participación total y efectiva de todas las partes interesadas y la movilización de recursos para el desarrollo de la sociedad de la información (véase la Sección D). Es necesario aumentar la **cooperación y asociación** entre las partes interesadas para la formulación y realización efectivas de las iniciativas relacionadas con la sociedad de la información. Por consiguiente, se deberían realizar acciones encaminadas a:

|    | Acciones   | Nivel |
|----|--|-------|
| a) | Encargar a las organizaciones internacionales que utilicen las TIC en sus programas de trabajo y que asistan a los países en desarrollo a preparar planes de acción para respaldar el logro de los objetivos indicados en la Declaración de Principios y en este Plan de Acción.   | I     |
| b) | En 2005, las organizaciones multilaterales pertinentes deben elaborar sus propias estrategias para el uso de las TIC en el desarrollo sostenible y como un instrumento eficaz para ayudar al logro de los objetivos expuestos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.  | I     |
| c) | Establecer, bajo la égida de la UIT, un mecanismo para la coordinación de medidas y actividades realizadas por los organismos internacionales con el fin de facilitar la promoción y desarrollo de la sociedad de la información.  | I     |
| d) | Establecer, en 2005, un diálogo estructurado entre los múltiples participantes pertinentes, responsables de elaborar ciberestrategias para el logro de la sociedad de la información y supervisar su aplicación.   | N     |
| e) | Se deberían elaborar ciberestrategias nacionales, incluida la creación de la capacidad humana necesaria para todos los países en un plazo de tres años, <i>para abarcar totalmente la sociedad de la información</i> , teniendo en cuenta las diferencias entre los países (2006).   | N     |
| f) | Identificar un mecanismo para promover y supervisar las asociaciones entre las partes interesadas de la sociedad de la información.  | N     |
| g) | Idear formas nuevas e innovadoras de asociación a todos los niveles y entre todos los interesados, tales como asociaciones públicas-privadas (PPP), que serán un ingrediente esencial en la realización satisfactoria del Plan de Acción. Cada país debería establecer por lo menos una PPP adecuada en 2005, como un ejemplo visible para la acción futura.   | N     |
| h) | Estimular una serie de medidas conexas, que incluyan, entre otras cosas: esquemas de incubadoras, inversiones de capital riesgo (locales e internacionales), fondos de inversión gubernamentales (incluida la microfinanciación para las pequeñas y medianas empresas), estrategias de promoción de inversiones, actividades de apoyo a la exportación de software (asesoramiento comercial), respaldo de redes de investigación y desarrollo y parques de software. | N     |

## 4 Creación de capacidad

Se requiere un enfoque ambicioso y novedoso para la creación de capacidad humana, aprovechando las oportunidades ofrecidas por las **TIC en la educación**. Para toda la gama de actividades educativas, el uso de las TIC podrá contribuir a mejorar la eficacia y la calidad de los servicios educativos.

|    | Acciones  | Nivel |
|----|---|-------|
| a) | Garantizar que las TIC están totalmente integradas en la educación a todos los niveles, a saber, la elaboración de planes de estudio, la capacitación de maestros, la administración y gestión institucional. En particular, los planes de estudio en los niveles primario y secundario deberían ser revisados para incorporar la capacitación apropiada en las TIC, asegurar una ciberalfabetización adecuada para todos los alumnos en estos niveles y prepararlos para que cumplan las metas de la sociedad de la información. Se debería impartir la capacitación adecuada a los maestros y dotar a las escuelas con recursos suficientes para que integren las TIC en sus programas didácticos.  | N     |
| b) | Diseñar y realizar actividades de cooperación regional e internacional (por ejemplo, reuniones para formular políticas, seminarios de capacitación, establecimiento de redes cooperativas, exhibiciones, intercambio de prácticas idóneas) para mejorar la capacidad de los dirigentes y del personal operacional en los países en desarrollo, incluidos los PMA, con el fin de aplicar eficazmente las TIC en toda la gama de actividades educativas. Esto incluiría extender la enseñanza fuera de la estructura educativa, es decir, en el puesto de trabajo y en el hogar. El efecto de los sistemas educativos alternativos basados en las TIC, especialmente para lograr los objetivos de educación para todos, se debería demostrar mediante proyectos piloto. | R, I  |

| c) | Formular soluciones asequibles desde el punto de vista de los equipos y software, que satisfagan las necesidades de todos los niveles educativos y que sean adecuadas a las condiciones locales, a la vez que se promueve la combinación de diversos medios de comunicación, tradicionales y nuevos.  | N, R    |
|----|---|---------|
| d) | Elaborar programas especiales que utilicen las TIC para aumentar el conocimiento de estas tecnologías entre las niñas y mujeres, y suprimir las barreras de género (incluido el acceso desigual a la educación). Se deberían formular programas para fomentar el conocimiento destinado a sensibilizar a los responsables de decisiones y de políticas sobre este asunto, así como cursos de capacitación de maestros para su aplicación. Los programas de iniciación temprana a las ciencias y tecnología deben estar dirigidos a las jóvenes para aumentar el número de mujeres en las carreras relacionadas con las TIC. | N       |
| e) | Desarrollar la capacitación a distancia a través de programas de cooperación subregional, regional y mundial, agrupando incluso los recursos disponibles.   | N, R, I |
| Ŋ  | Lanzar proyectos piloto para diseñar nuevas formas de intercambio de información basadas en las TIC, en particular, redes de educación e investigación que vinculen a los países industrializados y en desarrollo, y redes entre los maestros y las instituciones de magisterio.  | N       |

# 20 Se deberían mejorar los niveles de **alfabetización y conocimientos de las TIC** para garantizar el mejor uso de la sociedad de la información:

|    | Acciones   | Nivel   |
|----|--|---------|
| a) | Diseñar y aplicar programas de conocimiento y capacitación de los dirigentes y elaborar orientaciones para establecer ciberestrategias a nivel nacional.   | N       |
| b) | Diseñar programas específicos de capacitación en el uso de las TIC y revisar los programas de estudio para los que trabajan con contenido, tales como archiveros, bibliotecarios, científicos, maestros, periodistas y otros trabajadores de los medios de comunicación. | N       |
| c) | Diseñar y ofrecer cursos de ciberalfabetización <i>para capacitar a las comunidades locales en el uso de las TIC y</i> asegurar la producción de contenido útil y socialmente significativo en provecho de todos.  | N       |
| d) | Promover cursos de ciberalfabetización para los funcionarios públicos.   | N, R, I |
| e) | Establecer centros locales de capacitación en las TIC con la cooperación de todos los interesados.   | N       |
| f) | Asegurar oportunidades equitativas de capacitación a las mujeres y las niñas en los medios de comunicación y campos relacionados con las TIC.  | N       |
| g) | Asegurar que los jóvenes tienen los conocimientos para utilizar las TIC y participar plenamente en la sociedad de la información, <i>incluida la selección e interpretación de la información científica</i> .   | N       |
| h) | Activar los programas de voluntarios (incluido el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas) para proporcionar capacitación en las TIC en los países en desarrollo, más particularmente para grupos marginados o para aplicaciones específicas.                     | N, R, I |
| i) | Promover aprendizaje permanente en el campo de las TIC, así como la inversión del sector privado en la educación y capacitación en las TIC.  | N       |
| j) | Fomentar el desarrollo de descriptores y normas compatibles internacionalmente para cursos de ciberaprendizaje a distancia y para instituciones de ciberaprendizaje.   | I       |

# 21 Se debería mejorar la educación básica y superior y hacerla más accesible para ayudar a crear una masa crítica de **profesionales y expertos en las TIC altamente calificados**, asegurando el acceso equitativo a las mujeres y a las niñas en el campo de las TIC.

| Acciones   | Nivel |
|--|-------|
| a) Crear, a nivel nacional, una masa crítica de profesionales y expertos en las TIC altamente calificados.   | N     |
| b) Entrenar a los especialistas en las TIC con el fin de asegurar la disponibilidad de servicios de redes TIC eficaces, fiables, competitivos y seguros. | N     |
| c) Crear un entorno adecuado (por ejemplo, oportunidades de capacitación y empleo, teletrabajo) para impedir la fuga de cerebros del Sur al Norte.       | N, I  |

### 5 Creación de confidencialidad, confianza, y seguridad en el uso de las TIC

La **seguridad de las redes** es uno de los aspectos críticos para el uso de las nuevas tecnologías en general, pero especialmente para el crecimiento continuo del comercio electrónico. La seguridad, la autenticación, la privacidad y la protección del consumidor son requisitos previos para una sociedad de la información madura y para crear confianza entre todos los usuarios de las TIC. La **seguridad de la información** efectiva podrá ser garantizada no sólo por la tecnología, sino también por la educación y la capacitación, la política y la legislación, y la cooperación internacional. Para ello será necesario:

|    | Acciones   | Nivel   |
|----|--|---------|
| a) | Tomar las medidas necesarias para mejorar la seguridad, la confianza del usuario y otros aspectos de la integridad de la información y de los sistemas/redes con el fin de evitar el riesgo sistemático de interrupción y destrucción de los sistemas de redes de los cuales todos somos cada vez más dependientes.  | N, R, I |
| b) | Formular una base de salvaguardas de seguridad informática que todas las partes interesadas deben adoptar para proteger su infraestructura de computadores (piratas y virus en Internet).  | N, R, I |
| c) | Respaldar la elaboración de esquemas de seguridad que equilibren las medidas de seguridad con el derecho de los individuos a la privacidad, respetando el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, basándose en los principios de las directrices y convenios existentes en diversos foros, tales como las Directrices de la OCDE para la Seguridad de Sistemas y Redes de Información. | N, R, I |
| d) | Establecer mecanismos especiales para estimular al sector bancario a que desarrolle aplicaciones seguras y fiables para facilitar las transacciones en línea.  | N, R, I |
| e) | Elaborar un marco para la aplicación de las firmas electrónicas.   | N, R, I |

# A largo plazo, se debería desarrollar una "**cultura global de ciberseguridad**", con el debido respeto a los derechos humanos, la libertad de expresión y la privacidad. Será necesario:

|    | Acciones   | Nivel   |
|----|--|---------|
| a) | Invitar a cada país a que establezca un punto focal para el tratamiento <i>y la respuesta</i> incidentes de la <i>seguridad</i> en tiempo real, y que desarrolle una red cooperativa abierta entre estos puntos focales <i>para compartir información y tecnologías sobre respuesta incidente</i> .  | N, R, I |
| b) | Se debería iniciar una investigación mundial sobre la repercusión de las políticas de seguridad de las TIC en las libertades civiles y los derechos humanos bajo la supervisión de la ONU. La evaluación abarcaría las amenazas a la privacidad, la libertad de expresión, la libertad con respecto a la vigilancia, etc. Un mecanismo especializado proporcionaría una referencia pública sobre la evolución de esta repercusión. | I       |

# La protección contra los delitos civiles y criminales ("**ciberdelitos**") es esencial para desarrollar la confianza en las redes de información:

|    | Acciones   | Nivel   |
|----|--|---------|
| a) | Los gobiernos, en cooperación con el sector privado, deben adoptar una política común específica contra la amenaza global de delitos cometidos utilizando la tecnología de la información (ciberdelitos) mediante la legislación y cooperación internacionales. La Convención del Consejo de Europa sobre los Ciberdelitos se basa en normas equilibradas y crea un proceso de cooperación abierto a todos los Estados.                                | N, R, I |
| b) | Se deberían establecer mecanismos de cooperación a nivel nacional, regional e internacional para luchar contra la pedofilia y la pornografía en Internet, reforzando la coalición de fuerzas, con la participación de los niños, la industria, los responsables políticos, los educadores y los padres, para asegurar que los usuarios están conscientes de los peligros potenciales y disponen de los medios necesarios para combatir estas amenazas. | N, R, I |

#### 6 Entorno habilitador

Para maximizar los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos tienen que crear un **entorno jurídico, reglamentario y de política** fiable, transparente y no discriminatorio, capaz de promover la innovación y la competencia tecnológicas y proporcionar incentivos apropiados para favorecer las inversiones necesarias en la creación de infraestructuras y el desarrollo de nuevos servicios y contenido. Para esto, será necesario ejecutar las siguientes acciones:

|    | Acciones  | Nivel   |
|----|---|---------|
| a) | Formular y aplicar estrategias eficaces para la expansión y desarrollo de las TIC en los niveles nacional, regional e internacional.  | N, R, I |
| b) | Respaldar el desarrollo de políticas, estrategias y legislación relativas a las TIC proporcionando asistencia técnica, poniendo a disposición las prácticas idóneas internacionales y creando una red entre instituciones gubernamentales.                                    | N, R, I |
| c) | Estimular a todos los países para que se adhieran a los acuerdos de comercio de internacional sobre los servicios básicos de telecomunicaciones.  | Ι       |
| d) | Suprimir los impuestos en los equipos y software TIC.   | N, I    |
| e) | Promover y mantener un principio de no discriminación e igualdad de oportunidades en la reglamentación nacional, regional e internacional de las TIC.   | N, R, I |
| f) | Establecer un sistema efectivo de solución de controversias: se debería considerar la solución de controversias alternativa para garantizar la rápida solución de controversias.  | N, R, I |
| g) | Estimular un contexto comercial general positivo para los empresarios e inversionistas suprimiendo los obstáculos administrativos, ajustando los sistemas fiscales y jurídicos, minimizando la burocracia y luchando contra la corrupción, promoviendo la transparencia, etc. | N       |
| h) | Aplicar las políticas apropiadas para respaldar el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas en el sector de las TIC   | N       |
| i) | Tomar medidas efectivas para combatir la pedofilia, el racismo, la discriminación racial y la xenofobia en Internet.  | N, R, I |
| j) | Promover la participación efectiva de los países en desarrollo en los foros internacionales de toma de decisiones de las TIC y crear oportunidades para el intercambio de experiencias.   | N, R, I |
| k) | Crear nuevos foros y reforzar los existentes, para el intercambio de experiencias, de acuerdo con el Simposio Mundial de la UIT para los Organismos de Reglamentación (ITU Global Symposium for Regulators).  | R, I    |
| 1) | Estimular la difusión y promoción de las tecnologías de la siguiente generación, tales como IPv6, Internet móvil y comunicaciones de banda ancha por satélite.  | N, R, I |

Las partes interesadas en la sociedad de la información deberían tratar de promover el desarrollo y aplicación de normas internacionales abiertas, flexibles e interoperables para el interfuncionamiento de las TIC., así como la creación y difusión de contenido y servicios de red para asegurar que todos pueden utilizar al máximo la tecnología, el contenido y los servicios asociados. Para ello será necesario:

|    | Acciones  | Nivel   |
|----|---|---------|
| a) | Dar a conocer la importancia de las normas internacionales de interoperabilidad para el cibercomercio mundial, y la viabilidad de establecer un marco de normas mundiales flexibles y abiertas.   | N, R, I |
| b) | Promover los principios de interoperabilidad y las normas de metadatos para facilitar la cooperación y el uso efectivo y eficaz de los datos y la información recopilados.  | N, R, I |
| c) | Se debería instar a la Organización Internacional de Normalización/Comisión Electrotécnica Internacional (ISO/CEI) y a otros órganos pertinentes a que adapten las normas existentes de análisis de sistemas y de ingeniería de software, tales como la norma de ciclo de vida ISO/CEI 12207, ajustándolas a las necesidades únicas de elaborar soluciones basadas en las TIC para las comunidades. | I       |

27 El **espectro radioeléctrico** debe ser gestionado en el interés público y general y de acuerdo con los principios básicos de legalidad, con la plena observancia de las leyes y reglamentaciones nacionales así como de los acuerdos internacionales pertinentes:

|    | Acciones   | Nivel |
|----|--|-------|
| a) | ) Los gobiernos deberían apoyar una asignación generosa de frecuencias para las estaciones radiofónicas locales a precios razonables. Se debería utilizar el concepto de red de transmisores que tiene en cuenta las necesidades federales, pluralistas, democráticas y culturales de cada país. | N     |

La pérdida de **privacidad**, **el contenido ilícito y perjudicial y la protección de los menores** son temores fundados de los consumidores. La garantía de la confidencialidad de la información personal es esencial para construir la sociedad de la información. Además, se necesitan políticas y códigos para tratar las comunicaciones electrónicas no solicitadas ("spam").

|    | Acciones  | Nivel |
|----|---|-------|
| a) | Los gobiernos deberían promover activamente la educación y el conocimiento de los usuarios sobre la privacidad en línea y los medios de proteger la privacidad (tales como la aplicación de política de participación, la creación de comisiones independientes y el desarrollo de servicio de solución de controversias alternativa en línea), y promulgar leyes generales que protejan los datos personales de los sectores público y privado, que den a los individuos derechos explícitos para controlar la recopilación, uso y divulgación de su información personal y un medio efectivo de ejercer estos derechos. | N     |
| b) | Los gobiernos deberían adoptar un convenio internacional sobre la protección de los datos personales y la privacidad. Los instrumentos jurídicos existentes, basados en el Tratado Nº 108 del Consejo de Europa y la Directiva de Protección de Datos de la Unión Europea deberían servir de base.  | I     |
| c) | Establecer un centro de intercambio de información y fomentar la cooperación entre los grupos que luchan contra los maltratos y abusos de los niños.  | R, I  |
| d) | Establecer, bajo los auspicios de la UNESCO, un marco jurídico internacional para prohibir la producción y divulgación de contenido pornográfico y materiales perniciosos a través de Internet.   | I     |
| e) | Difundir información entre los investigadores y promover el intercambio de información entre las organizaciones especializadas en el cuidado y la protección de los niños, los proveedores de servicio Internet (ISP), los expertos en la Web, las instituciones de policía y judiciales, los profesionales de los medios de comunicación, los ciudadanos y grupos cívicos, así como otros grupos interesados.  | N     |
| f) | Tomar medidas para asegurar la protección del consumidor en las transacciones de cibercomercio, especialmente a través de la lucha contra las comunicaciones electrónicas no solicitadas, la detección de contenidos ilícitos, la transparencia de las transacciones electrónicas, la seguridad de los pagos y contratos electrónicos, el acceso eficaz a recursos adaptados, la mayor cooperación internacional y la armonización de las reglamentaciones locales.   | N     |

| g) | Examinar las opciones para tratar el problema del envío masivo de mensajes no solicitados, tal como un enfoque holístico para restringir estas actividades y minimizar el perjuicio que causan, sin impedir actividades legítimas y responsables de comercialización directa. Los proveedores de servicio de Internet tendrán que contribuir, informando a sus clientes y controlando las actividades de envío de mensajes no solicitados. Es necesario que los países cooperen para detectar, denunciar o impedir fraudes que se sirven de estos envíos de mensajes no solicitados. Se necesitan mayores esfuerzos para contrarrestar este problema, que requiere el compromiso, la cooperación y los recursos de toda la comunidad internacional. | N, R, I |
|----|---|---------|
| h) | Las leyes que facilitan el comercio electrónico deberían también permitir que los consumidores rechacen el uso de comunicaciones electrónicas y deberían proteger a los consumidores contra el uso irrazonable de este modo de comunicación para realizar negocios.   | N       |
| i) | Los gobiernos deberían actualizar sus leyes nacionales de protección al consumidor y las reglas de procedimientos para tratar los nuevos problemas planteados por el uso de las TIC, en particular, el comercio electrónico, de manera que los consumidores que efectúan transacciones en línea gocen al menos del mismo nivel de protección que en las transacciones fuera de línea.   | N       |

Es necesario ampliar la participación de todas las partes interesadas en la gobernanza de la sociedad de la información. La gobernanza de Internet debería ser multilateral y transparente, y debería tomar en consideración las necesidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil, y respetar el plurilingüismo. Una organización internacional/intergubernamental competente debería encargarse de la gestión multilateral, democrática y transparente de los servidores raíz, los nombres de dominio y la asignación de direcciones del Protocolo Internet.

|    | Acciones  | Nivel   |
|----|---|---------|
| a) | En cooperación con las partes interesadas pertinentes, y respetando la soberanía de los Estados, los gobiernos deberían tratar de internacionalizar la gestión de los recursos de Internet para lograr una solución universalmente representativa.  | I       |
| b) | Fomentar el diálogo internacional de todas las partes interesadas (gobiernos, sector privado, sociedad civil y organizaciones pertinentes) con el fin de garantizar la estructura de gestión más apropiada. La segunda fase de la CMSI en Túnez debería revisar el resultado de este diálogo. | N, R, I |

30 Es necesario proteger los derechos de los creadores, especialmente a través de la cooperación internacional, garantizando siempre un equilibrio justo entre los derechos de los dueños de la **propiedad intelectual** y de los de los usuarios de la información, teniendo en cuenta el consenso mundial logrado sobre los asuntos de derechos de **propiedad intelectual** en organizaciones multilaterales.

|   | Acciones   | Nivel |
|---|--|-------|
| ; | a) Garantizar que todo régimen jurídico sobre la protección de bases de datos garantiza el acceso completo<br>y abierto a los datos creados con fondos públicos. Se debería tratar también la restricción de los datos<br>patentados, de modo de maximizar la disponibilidad para fines de investigación académicos y<br>didácticos. | N, I  |
|   | b) Reforzar la protección contra el uso injusto del conocimiento indígena.   | N, I  |

#### 7 Aplicaciones de las TIC

Las aplicaciones de las TIC pueden respaldar el desarrollo social y económico, en particular en las esferas de la administración pública, las empresas, la educación, la salud, el empleo, el medio ambiente, la agricultura y la ciencia, incluso por redes de banda ancha. Es también importante asegurar que se reconocen y respetan los modelos tradicionales, para no marginar a los que no son

usuarios de las TIC. El aumento de la demanda de estas aplicaciones ayudará a crear un entorno favorable para que el sector privado invierta en el desarrollo de nuevos bienes y servicios. Los siguientes ejemplos intentan ilustrar el potencial para esto:

# 32 Cibergobierno:

|    | Acciones   | Nivel |
|----|--|-------|
| a) | Se deberían elaborar directrices de política sobre la cibergobernanza a nivel local, nacional y regional en 2005.  | N, R  |
| b) | Apoyar, en el plano internacional, las iniciativas de cooperación en la esfera de cibergobierno para el desarrollo con el fin de mejorar la transparencia, responsabilidad y eficacia, a todos los niveles del gobierno, y en particular a nivel local, más específicamente: coordinación de operaciones intergubernamentales, prestación de servicios públicos, diseño de servicios en línea, incluido el acceso en línea a la legislación, todo ello adaptado a las necesidades de los ciudadanos y empresarios y a la mejor gestión de los recursos y bienes financieros, humanos y públicos. | I     |
| c) | Debería fomentarse el uso de las TIC para la buena gobernanza, especialmente para asegurar los procedimientos de votación en los locales de voto distantes, la gestión transparente de las finanzas públicas, la descentralización de los sistemas administrativos y la mayor cooperación entre los sectores público y privado.  | N     |
| d) | Los gobiernos deberían propiciar la creación de capacidad humana y prestar servicios de formación a las empresas pequeñas y a los proveedores de contenido, enfocados en la aplicación de las directrices y prácticas idóneas para la protección de los consumidores en línea.   | N     |

#### 33 Cibercomercio:

|    | Acciones  | Nivel |
|----|---|-------|
| a) | Las organizaciones internacionales, apoyadas por los sectores público y privado, deberían promover los beneficios del comercio internacional y el uso del cibercomercio.  | I     |
| b) | Mediante la adopción de un entorno habilitador, y basado en el acceso a Internet ampliamente disponible y una infraestructura de banda ancha, los gobiernos deberían tratar de estimular la inversión privada, nuevas aplicaciones, desarrollo de contenido y fomentar las asociaciones públicas/privadas | N     |
| c) | Se debería utilizar el cibercomercio y la actividad económica electrónica para contribuir al desarrollo de microempresas y empresas pequeñas y medianas, que tienen una función social muy importante en la creación de empleos, especialmente en los países en desarrollo.                               | N     |

### Ciberaprendizaje (véase también la sección C4):

|    | Acciones  | Nivel   |
|----|---|---------|
| a) | El ciberaprendizaje debería contribuir a lograr la escolarización primaria universal en todo el mundo, impartiendo mejor la enseñanza, formando mejor a los maestros y ofreciendo mejores condiciones para el aprendizaje permanente, de modo de abarcar a todos los que están fuera del proceso de educación "normal", y mejorando las calificaciones profesionales. | N, I    |
| b) | Aprovechar las prácticas idóneas para crear material didáctico de alta calidad, sensible al género y fácilmente accesible, proveniente de todas partes del mundo para facilitar la <i>apropiación</i> del conocimiento a nivel nacional.  | N, R, I |

### 35 Cibersanidad:

|    | Acciones   | Nivel   |
|----|--|---------|
| a) | Formular soluciones y opciones innovadoras para proporcionar servicios sanitarios a las zonas subatendidas y proporcionar cuidados de cibersanidad a grupos específicos (tales como los ancianos, los enfermos crónicos y los niños).  | N, R, I |
| b) | Estimular el desarrollo de asociaciones institucionales, <i>con la participación de organizaciones intergubernamentales y multilaterales</i> , y la creación de una red de cuidados médicos entre instituciones sanitarias en los países en desarrollo e industrializados, especialmente mediante el establecimiento de bases de datos y portadas interactivas.  | R, I    |
| c) | Preparar y difundir información accesible que refuerce los programas de prevención y promueva la salud de las mujeres, tales como la educación e información sobre aspectos sexuales y de reproducción y sobre las enfermedades transmitidas sexualmente y VHI/SIDA.   | N       |
| d) | Establecer una red de cibersanidad basada en las TIC para proporcionar asistencia médica después de catástrofes humanitarias y emergencias.  | R, I    |
| e) | Los gobiernos deberían tratar de adaptar su legislación y normas para que los ficheros clínicos electrónicos sean válidos ante la ley. Todos los individuos <i>que así lo elijan</i> tendrían tener un solo registro clínico electrónico que contenga toda su vida, desde el nacimiento hasta la muerte. Los gobiernos deberían también adoptar una norma técnica global para el intercambio de datos entre los sistemas de información de todas las instituciones sanitarias públicas y privadas. | N       |

# 36 **Ciberempleo**:

|    | Acciones  | Nivel   |
|----|---|---------|
| a) | Desarrollar, a nivel internacional, prácticas idóneas y nuevas leyes laborales para los cibertrabajadores y ciberempleados, basadas en principios de justicia social e igualdad de género. La función del BIT es fundamental a este respecto. | I       |
| b) | Promover nuevas maneras de organizar el trabajo y la actividad comercial con miras a aumentar la productividad, rendimiento y bienestar mediante inversiones en las TIC y en los recursos humanos.  | N, R, I |
| c) | Promover el teletrabajo, para que los más capacitados del mundo en desarrollo vivan en sus sociedades y trabajen en cualquier parte, y para aumentar las oportunidades de empleo de las mujeres.  | N, R, I |

# 37 **Cibermedioambiente**:

|    | Acciones   | Nivel   |
|----|--|---------|
| a) | Movilizar las TIC para satisfacer las necesidades específicas de las pequeñas islas en un medio ambiente amenazado por peligros o el calentamiento del planeta.  | N, R, I |
| b) | Establecer sistemas, utilizando las TIC, para prever las catástrofes naturales, supervisar la repercusión en el medio ambiente y evitar los desastres provocados por el hombre.  | N, R, I |
| c) | Los gobiernos y el sector privado deberían elaborar diferentes instrumentos que puedan ayudar a extraer el máximo de los beneficios de las TIC para el medio ambiente y acelerar el desarrollo de soluciones sostenibles en todas la sociedad. Estos instrumentos deberían estar listos para aplicación en 2005. | N       |
| d) | El gobierno y la comunidad empresarial deberían iniciar acciones y realizar proyectos y programas para eliminar y reciclar los equipos y piezas de repuesto TIC desechados de manera segura para el ambiente.  | N, R, I |

# 38 Ciberagricultura:

| Acciones  | Nivel  |
|---|--------|
| a) Establecer asociaciones entre instituciones para el intercambio sistemático de información sobre agricultura, pesca, silvicultura y alimentación, de acuerdo con los procedimientos y normas acora con el fin de proporcionar a los responsables y asesores de políticas, investigadores y al público, a acceso fácil a información amplia, actualizada y detallada. | dados, |

#### 39 Ciberciencia:

|    | Acciones   | Nivel   |
|----|--|---------|
| a) | Promover el uso de tecnología entre homólogos para compartir el conocimiento científico personal y preimprimir y reimprimir documentos escritos por autores científicos que han renunciado a sus derechos de pago. | N, R, I |
| b) | Proporcionar el soporte a largo plazo para la recopilación, preservación y provisión sistemática y eficaz de datos digitales esenciales, por ejemplo, datos demográficos y meteorológicos, en todos los países.    | N, R, I |
| c) | <i>Promover</i> iniciativas apropiadas de fuentes abiertas para que la información científica sea asequible y accesible de manera equitativa en todos los países.  | I       |

# 8 Identidad cultural y diversidad lingüística, contenido local y desarrollo de medios de comunicación

40 La **diversidad cultural y lingüística** enriquece el desarrollo de la sociedad dando expresión a una amplia gama de diferentes valores e ideas. Es un requisito previo para el desarrollo sostenible.

|    |                                      | Acciones   | Nivel   |
|----|--------------------------------------|--|---------|
| a) |                                      | nformidad con la Declaración Universal de la UNESCO y el Plan de Acción sobre la diversidad al, los gobiernos deberían:  | N, I    |
|    | proint ac                            | rear políticas culturales con un marco jurídico y, cuando proceda, apoyo financiero para la otección, promoción y mejora de la diversidad y el legado cultural dentro de la sociedad de la formación. Esto incluye la salvaguarda del legado cultural como un fondo común, manteniéndolo cesible como una parte viva de la cultura actual y desarrollando normas para su preservación, ejora y explotación, utilizando para ello plenamente el potencial de las TIC.   |         |
|    | co                                   | aborar y aplicar políticas que preserven y promuevan la diversidad de la expresión cultural y el nocimiento y las tradiciones indígenas mediante la creación de contenido de información variado y digitalización del legado educativo, científico y cultural.   |         |
| b) | de inv<br>desarr<br>lingüí<br>herrar | obiernos, mediante asociaciones públicas/privadas, deberían promover las tecnologías y programas restigación y desarrollo en las esferas de traducción, iconografías, servicios asistidos por la voz y el rollo de los equipos y software necesarios, tales como juegos de caracteres normalizados, códigos sticos, diccionarios electrónicos, terminología y tesauros, motores de búsqueda plurilingües, mientas de traducción automática, <i>nombres de dominio plurilingües</i> , referencia de contenido así software general y de aplicaciones. Esto permitirá: | N, R, I |
|    | i)                                   | que todos los idiomas del mundo estén presentes y sean utilizados en Internet;   |         |
|    | ii)                                  | que todas las diferentes culturas se entremezclen en la sociedad de la información;  |         |
|    | iii)                                 | el desarrollo de identidades culturales nacionales y comunitarias;   |         |
|    | iv)                                  | el multilingüismo en el ciberespacio, así como en todas las demás formas de medios y sistemas de comunicación;   |         |
|    | v)                                   | el respeto de las diferentes comunidades lingüísticas en el desarrollo de las normas internacionales;  |         |
|    | vi)                                  | el procesamiento de la información en idiomas locales;   |         |
|    | vii)                                 | la capacitación de los pueblos indígenas para utilizar nuevos instrumentos en la sociedad de la información, si lo desean, en su producción cultural y desarrollo comunitario;   |         |
|    | viii)                                | preservar los idiomas no escritos y otros amenazados;  |         |
|    | ix)                                  | elaborar información y aplicaciones en el contexto lingüístico y cultural más familiar al usuario, estimulando así el uso de las TIC; y  |         |
|    | x)                                   | formular aplicaciones plurilingües para uso en empresas y administraciones.  |         |

| c) | Todos los ciudadanos deberían tener acceso a los servicios radiofónicos y de televisión, cuyo contenido satisfaga sus necesidades para lo que es pertinente a sus propias culturas e idiomas, de acuerdo con las leyes de cada país.   | N, R |
|----|--|------|
| d) | Los gobiernos deberían apoyar el uso de las TIC en las industrias culturales en los países en desarrollo, el intercambio internacional de bienes y servicios culturales mediante el desarrollo de industrias culturales endógenas, el uso de las TIC para las exposiciones y la promoción y comercialización de trabajos culturales, así como la contribución del sector privado para mejorar la diversidad cultural en la sociedad de la información. | N    |
| e) | Proporcionar importante apoyo y respaldo para la llevar a cabo el programa de las TIC de la Academia Africana de Lenguas.  | R    |

# El **contenido local** en una variedad de idiomas es indispensable para lograr el desarrollo sostenible. Los medios tradicionales y las TIC deberían ser desarrollados y utilizados de modo que contribuyan a estos objetivos:

|    | Acciones  | Nivel |
|----|---|-------|
| a) | A través de asociaciones públicas/privadas, fomentar la creación de contenido de información local y nacional variado, disponible en el idioma materno de los usuarios, ayudando así a preservar y difundir la cultura, el idioma y el legado local y nacional, y salvaguardar la cohesión familiar y comunitaria.  | N     |
| b) | Desarrollar la capacidad local para crear equipos, software y alfabetización en software en idiomas locales, así como contenido que sea pertinente a los diferentes segmentos de la población, incluidos los analfabetos, especialmente en los países en desarrollo y en los países con economías en transición.  | N     |
| c) | Como el primer nivel de contacto entre las administraciones y sus ciudadanos son las autoridades locales, éstas deberían apoyar el desarrollo de contenido local, archivos digitales, diversas formas de medios de comunicación digitales, traducción y adaptación de contenido. Estas actividades pueden también fomentar la evolución de las comunidades locales.   | N     |
| d) | Formular políticas y promulgar leyes nacionales que garanticen que las bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales pueden desempeñar su función plena de proveedores de contenido, incluido el conocimiento tradicional, en la sociedad de la información, en particular proporcionando acceso permanente a la información registrada.   | N     |
| e) | Elaborar un marco internacional para la preservación del legado digital, incluido el desarrollo de sistemas para asegurar el acceso permanente a la información digital archivada y al contenido multimedios, y proteger los archivos y las bibliotecas como la memoria que son del género humano.  | I     |
| f) | Reconocer y apoyar los medios de comunicaciones basados en las comunidades locales y respaldar los proyectos que combinan el uso de los medios de comunicación tradicionales y las nuevas tecnologías en su función de facilitar el uso de idiomas locales, documentar y preservar el legado local y como un medio privilegiado de llegar a las comunidades rurales y aisladas.   | N     |
| g) | Elaborar sistemas de información basados en las TIC en idiomas locales y formatos de medios de comunicación accesibles, de acuerdo con la investigación de las necesidades de información expuestas por las mujeres, con contenido pertinente para que las mujeres aumenten sus posibilidades económicas y sus aptitudes empresariales. Se debe incluir información sobre la economía nacional y las políticas y programas comerciales. | N     |
| h) | Reforzar los programas centrados en planes de estudios sensibles al género, en la educación oficial y no oficial para todos, y mejorar la alfabetización de las mujeres en los medios de comunicación con el fin desarrollar en las mujeres y niñas la capacidad de elaborar contenido de TIC.  | N     |

### 8a) Medios de comunicación

Los **medios de comunicación** desempeñan una función fundamental en la sociedad de la información. Como se aplican los mismos principios básicos a los medios de comunicación tradicionales y a los nuevos que utilizan las TIC, se debería garantizar, mediante la formulación y la aplicación concreta de políticas, que se proporciona un entorno adecuado para este fin concreto:

|    | Acciones  | Nivel   |
|----|---|---------|
| a) | Los gobiernos deberían preservar o formular leyes que garanticen la independencia y pluralidad de los medios de comunicación y transformar los medios de comunicación estatales (radio, TV y otros) en servicios públicos con independencia editorial. Los gobiernos deberían adoptar medidas jurídicas que limiten la concentración de los medios de comunicación, con el fin de garantizar fuentes de información diversificadas y pluralistas.   | N       |
| b) | Los medios de comunicación deberían adaptar las normas aplicables a los medios de radiodifusión a otras formas más recientes de difusión de contenido, lo que abarca la separación del contenido editorial y la publicidad, la protección de menores contra contenidos ilícitos y perjudiciales y la prohibición de determinados tipos de publicidad.   | N, R, I |
| c) | Los Estados deberían tomar medidas explícitas para aplicar a todos los medios de comunicación, antiguos y nuevos, las normas internacionales relativas a las condiciones de trabajo y el derecho de los trabajadores a organizarse y estar representados.   | N, I    |
| e) | Los profesionales de los medios de comunicación (patrones y empleados) deberían comprometerse a crear relaciones de colaboración con los medios de comunicación de las regiones o sociedades desfavorecidas, por ejemplo, estableciendo relaciones hermanadas entre el personal de la redacción, organizando intercambios de personal, estimulando la creación de asociaciones ciudadanas de oyentes, espectadores o personas que se conectan a la red, para sostener un diálogo crítico con sus medios de comunicación, y respaldar la formación profesional de los periodistas mediante la organización de cursos y seminarios sobre el uso de las TIC y adaptando su función a un entorno diferente en el que hay una mayor competencia de proveedores de información no profesionales.                  | N, R, I |
| e) | Estimular la inversión en el contenido de medios de comunicaciones regionales y comunitarios, así como en las muevas tecnologías.   | N, R    |
| f) | Emprender proyectos específicos que promuevan la publicidad equilibrada y variada de la condición femenina en los medios y sistemas de comunicación internacionales y que fomenten una mayor participación de los hombres y mujeres en la producción y en la toma de decisiones.  | N, R, I |
| g) | Tomar medidas eficaces, en la medida compatible con la libertad de expresión, para combatir la creciente sexualización y uso de pornografía en el contenido de los medios de comunicación, desde el punto de vista del rápido desarrollo de las TIC, alentar a los medios de comunicación para que no presenten a las mujeres como seres inferiores y las exploten como objetos sexuales, combatir la violencia contra la mujeres basada en las TIC y los medios de comunicación, incluido el uso criminal de la TIC para el acoso sexual, la explotación sexual y el tráfico de mujeres y niñas, y respaldar el uso de las TIC como un recurso para la habilitación social de las mujeres y las niñas, especialmente las que han sido víctimas de violencias, abusos y otras formas de explotación sexual. | N, R, I |

#### 9 Dimensiones éticas de la sociedad de la información

43 Se debe hace hincapié en la formulación de leyes y políticas y en la definición de las orientaciones éticas y morales requeridas para el desarrollo de la vida humana en una sociedad sana

|    | Acciones  | Nivel   |
|----|---|---------|
| a) | Crear un órgano de revisión y supervisión y un tribunal independiente y nombrar un Relator Especial para garantizar que el público tiene acceso a la información científica más reciente y al juicio de expertos sobre los aspectos éticos, sociales y políticos del uso de las TIC. Estos órganos deberían trabajar también para garantizar que las profesiones de las ciencias informáticas tienen cometidos públicos activos destinados a promover los usos socialmente provechosos de las TIC y desalentar los usos perjudiciales. Serían responsables de realizar investigaciones y evaluaciones independientes de los procesos de aplicación. | N, I    |
| b) | Establecer mecanismos de cooperación en los planos nacional, regional e internacional para luchar contra la pedofilia y la pornografía en Internet, reforzando una coalición de fuerzas en la que participen los niños, la industria, los responsables políticos, los educadores y los padres, con el fin de asegurar que los usuarios están conscientes de los peligros potenciales y disponen de los medios necesarios para combatir estas amenazas.  | N, R, I |
| c) | Elaborar directrices internacionales sobre las dimensiones éticas de las TIC, que abarquen la necesidad de garantizar el respeto de la privacidad personal y de la dignidad humana, así como los usos éticos de la información sanitaria y médica, teniendo debidamente en cuenta el contexto de la creciente invasión de tecnologías informáticas, sistemas de vigilancia y conocimiento de la información.  | I       |

#### 10 Cooperación internacional y regional

La estrecha cooperación internacional entre las autoridades nacionales, las partes interesadas y las organizaciones internacionales en todos los aspectos de la sociedad de la información es hoy más vital que nunca. Para lograr este fin, se debería aprovechar las oportunidades ofrecidas por las instituciones financieras regionales e internacionales y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas.

|    | Acciones  | Nivel   |
|----|---|---------|
| a) | Todas las instituciones de la Familia de las Naciones Unidas trabajarán estrechamente para garantizar la maximización de las sinergias y del efecto de los recursos, particularmente entre las iniciativas de las Naciones Unidas. y la iniciativa "Pasarela para el Desarrollo".   | I       |
| b) | Los dirigentes gubernamentales de los países en desarrollo deben destacar la relativa prioridad de los proyectos TIC en las solicitudes de cooperación y asistencia internacional para los proyectos de desarrollo de infraestructuras auspiciados por los países industrializados y las organizaciones financieras internacionales.  | N, R, I |
| c) | Establecer un "Pacto Digital Global" como un nuevo esquema de asociación e interacción entre actores gubernamentales y no gubernamentales, basado en la división del trabajo y de las responsabilidades especializadas, así como en los intereses específicos y comunes identificados, con el fin de trabajar juntos para alcanzar los objetivos de desarrollo de las TIC (por ejemplo, los gobiernos crean un entorno reglamentario e incentivos fiscales estimulantes, las empresas aportan la tecnología y ponen a disposición aplicaciones simples, las ONG realizan campañas de divulgación y trabajan en el nivel comunitario, etc.), un modelo que podría comenzar a partir de las relaciones institucionales ya existentes en la UIT, con la UIT como coordinadora. | I       |

#### e) D) Financiación y realización

Se podría **ejercer la supervisión y establecer puntos de referencia del funcionamiento** (cualitativos y cuantitativos) de manera realista en el plano internacional, mediante indicadores

estadísticos comparables y *programas de investigación*, para seguir la realización de los objetivos y metas del Plan de Acción.

|    | Acciones   | Nivel |
|----|--|-------|
| b) | Se debería establecer y desarrollar gradualmente un Índice Compuesto de Desarrollo de las TIC (Oportunidad Digital). que se podría publicar anualmente, o cada dos años, en un Informe de Desarrollo de las TIC. El índice podría mostrar la clasificación de los países mientras que el informe presentaría el trabajo analítico sobre las políticas y su aplicación, incluido el análisis de género. La UIT podría coordinar esta actividad, utilizando los conocimientos y experiencia existentes en diversas organizaciones, universidades, etc., (en 2004, después anual o bienal). | I     |
| b) | Los indicadores y puntos de referencia apropiados deberían mostrar claramente la magnitud de la brecha digital, y mantenerla en evaluación periódica, con miras a medir los progresos efectuados para colmatar la brecha y seguir el progreso global del uso de las TIC con miras a lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente y combatir la pobreza.   | Ι     |
| c) | Se deberían elaborar indicadores específicos de género sobre el uso y necesidades de las TIC, e identificar indicadores de funcionamiento mensurables para evaluar el efecto de los proyectos TIC financiados en la vida de las mujeres y niñas.   | N, I  |
| d) | Se debería considerar la incorporación de nuevos indicadores de conectividad de las comunidades, que permitan analizar el desarrollo de aquellas en las cuales se introduce la conectividad.   | N, I  |
| e) | Se podría elaborar un "Manual sobre prácticas idóneas e historias de logros" basado en la recopilación de contribuciones de todos los interesados, con un formato conciso y preciso. El Manual podría ser reeditado periódicamente y se convertiría en un ejercicio permanente de intercambio de experiencias.   | I     |
| f) | Todos los países deberían elaborar su infraestructura estadística y garantizar información estadística de alta calidad, independiente y accesible libremente. Deberían proporcionar indicadores estadísticos y análisis del desarrollo de las dimensiones esenciales de la sociedad de la información. Se debería dar prioridad al establecimiento de sistemas de indicadores coherentes y comparables internacionalmente.   | N     |
| g) | Los gobiernos deberían estimular la investigación detallada de la importancia del sector de las TIC y los macroefectos de las TIC en el conjunto de medidas adoptadas, particularmente con respecto a la productividad. Los resultados de esta investigación deberían estar disponibles en 2005.   | N     |
| h) | La CMSI debería adoptar directrices destinadas a facilitar el desarrollo de mediciones estadísticas compatibles internacionalmente.  | I     |
| i) | La formulación de estrategias nacionales debería basarse en el intercambio de prácticas idóneas internacionales, puntos de referencia y revisión entre homólogos. Se debería establecer en 2005 un mecanismo de revisión entre homólogos.  | N, I  |

El compromiso de **financiar** las diferentes iniciativas propuestas en este Plan de Acción es un elemento esencial para su realización satisfactoria. Esto requerirá asociaciones innovadoras entre los sectores públicos y privados, y la integración de las fuentes de financiación y de los mecanismos de realización existentes y nuevos.

| Acciones   | Nivel |
|--|-------|
| a) Se propone organizar, a más tardar en 2005 , una Tabla Redonda de Donantes para movilizar lo recursos financieros necesarios.   | os I  |
| b) Se pide a la comunidad internacional que responda adecuadamente, mediante la cooperación téc<br>financiera en los niveles multilaterales y bilaterales, a la relativa prioridad dada por los PMA al<br>desarrollo de sus infraestructuras para las TIC. |       |

| c) | Se debería estimular al sector privado para que proporcione bienes y servicios de las TIC con condiciones preferenciales a categorías específicas de usuarios, especialmente las organizaciones no lucrativas que participan directamente en la mitigación de la pobreza.  | N, R, I |
|----|--|---------|
| d) | Las TIC deberían ser canalizadas plenamente en las estrategias para la Asistencia Oficial al Desarrollo (ODA, Official Development Assistance) mediante la compartición y coordinación más efectivas de la información relativa a los donantes, y mediante el análisis y compartición de las prácticas idóneas y las lecciones aprendidas de la experiencia obtenida con las TIC en los programas de desarrollo.   | N, R, I |
| e) | El "Consenso de Monterrey", adoptado por la Conferencia Internacional sobre Financiación del Desarrollo, reconoció que los recursos necesarios para el desarrollo deben ser generados por fuentes nacionales e internacionales. Se insta a los países en desarrollo a que creen las condiciones nacionales que permitan generar los recursos nacionales y atraer los recursos internacionales, y a utilizar estos recursos eficazmente para el desarrollo. Por su parte, se insta a los países industrializados a que proporcionen los recursos adicionales que indicaron en la Conferencia y a que trabajen para crear un entorno internacional que sea más propicio al desarrollo. | N, R, I |
| f) | Se debería reducir la carga insostenible de la deuda aligerándola y, cuando proceda, anulándola.   | N, R, I |
| g) | Los países industrializados que no lo han hecho ya, deberían hacer esfuerzos concretos para cumplir el objetivo fijado de destinar el 0, 7.% de su producto interno bruto a la ODA para los países en desarrollo y el 0,15-0,20% para los PMA.   | N, I    |
| h) | En los países en desarrollo, se debería establecer un mecanismo para financiar el acceso universal (tal como un fondo de acceso universal) para reducir la brecha digital, especialmente en las zonas rurales.   | N, I    |
| i) | Se debería proporcionar apoyo financiero para la preparación de ciberestrategias y proyectos de desarrollo en los planos nacional, regional e internacional.   | N, R, I |

- Es importante **facilitar acceso**, y *garantizar la apropiación de conocimientos y tecnologías* a los países tanto industrializados como en desarrollo, sin discriminación, con condiciones de concesiones preferenciales y favorables para los países en desarrollo, según lo acordado mutuamente, teniendo en cuenta la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual, con el objetivo de mejorar las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo y aumentar su productividad y competitividad en el mercado mundial:
- a) El éxito de la convergencia de tecnologías requiere la identificación y promoción de las tecnologías y soluciones tecnológicas locales existentes, como elementos intrínsecos de la capacidad tecnológica los países en desarrollo.
- b) Los programas de investigación deberían respaldar y estimular el diseño, desarrollo y adaptación de infraestructuras, herramientas y aplicaciones de las TIC que respondan a las necesidades de las clases desfavorecidas, incluidas las mujeres..
- c) Estimular la apropiación de tecnología y la inversión, incluido el capital riesgo, en la creación de medios de producción, investigación y desarrollo de las TIC, esquemas de incubación y PYME, a nivel regional y nacional.

# E) Hacia la fase 2 de la CMSI (Túnez)

48 Para poder aprovechar la situación ventajosa sin precedentes que puede crear la sociedad de la información, hay que concertar ahora acciones y compromisos mundiales concretos. Durante la **segunda fase de la CMSI**, en Túnez, las acciones que se han de ejecutar podrían comprender:

| Acciones  | Nivel   |
|---|---------|
| a) Elaborar una Carta de Solidaridad Digital para la Sociedad de la Información (2005)  | I       |
| b) Crear un fondo de solidaridad digital. La comunidad internacional está llamada a proporcionar cooperación técnica y financiera en los niveles multilaterales y bilaterales, en particular para que los PMA puedan desarrollar sus infraestructuras para las TIC- (2005). | I       |
| c) Elaborar, para presentarlo en Túnez en 2005, un Documento Básico sobre las Mediciones y Análisis de la Sociedad de la Información.   | I       |
| d) Medir los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción desde la primera fase (2005).   | N, R, I |
| e) Elaborar Planes de Acción regionales (2005).   | R       |
| f) Considerar la elaboración, a largo plazo, de un convenio internacional sobre la seguridad de las redes de información y comunicación.  | I       |

1